

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 1 de 3

Etiqueta de Activo de Información - IN PÚBLICO

32.1

INVITACIÓN	INVITACIÓN N° 187 DE 2026	
OBJETO	" CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA IV PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI BAJO LA NORMA ISO27001:2022, EL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012 Y DEMAS NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA PARA LA VIGENCIA 2026."	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	OCHENTA Y TRES MILLONES DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$83.002.500,00) M/CTE INCLUIDO IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 430 del 8 de abril de 2026.	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de garantías).	Ver ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, apartado TÉRMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN de la Invitación N° F-187-2026.
VALOR DE LA PROPUESTA	El valor del contrato a suscribir será de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$82.900.160,00) M/CTE INCLUIDO IVA.	Ver ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, apartado VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° F-187-2026.

En cumplimiento de las funciones del cargo conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, lo dispuesto en la resolución 066 de 03 de mayo de 2012¹, lo también dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 170 de 2017², y

CONSIDERANDO

- Que, el día 29 de mayo de 2026, se publicó la INVITACIÓN F - 187 de 2026 cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA IV PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI BAJO LA NORMA ISO27001:2022, EL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012 Y DEMAS NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA PARA LA VIGENCIA 2026”.
- Que, el día 1 de junio de 2026, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-187-2026, acorde al informe debidamente publicado en la página de la universidad de Cundinamarca.
- Que, el día 3 de junio de 2026, se recibieron propuestas u ofertas, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-187-2026, por cuenta de las empresas: 1.

¹ Resolución rectoral 066 de 03 de mayo de 2012 “Por medio de la cual se modifica la resolución 322 de 2008, “Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la universidad de Cundinamarca”.”.
² Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.”.
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 2 de 3

INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS. acorde al informe debidamente publicado en la página de la universidad de Cundinamarca.

4. Que, el día **5 de junio de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-187-2026, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS NIT: 901188624 - 1	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

5. Que, el día **5 de junio de 2026**, **NO** se recibieron solicitudes de *Acceso a la Información*, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-187-2026, por cuenta de los proponentes: **1. INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS.**
6. Que, el día **9 de junio de 2026**, **se** recibieron observaciones y/o subsanaciones, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-187-2026, por cuenta de los proponentes: **1. INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS.**
7. Que, el día **10 de junio de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-187-2026, se realiza la publicación de respuesta a las observaciones y los resultados de subsanabilidad y/o evaluaciones habilitantes definitivas, quedando los resultados de la siguiente manera:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS NIT: 901188624 - 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

8. Que, el día **12 de junio de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-187-2026, se publica la **evaluación de los factores que otorgan puntaje** a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA (838 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (2 Puntos)	TOTAL
1	INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS NIT: 901188624 - 1	838 PUNTOS	0.0 PUNTOS	50 PUNTOS	0.0 PUNTOS	0.0 PUNTOS	888 PUNTOS

9. Que, el día **16 de junio de 2026**, **NO** se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-187-2026, por cuenta de los proponentes: **1. INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS.**

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 3 de 3

acorde al informe debidamente publicado en la página de la universidad de Cundinamarca.

10. Que, el día **16 de junio de 2026**, la jefatura de compras y la dirección de bienes y servicios, evidencian la necesidad de emitir la presente Adenda con el fin de señalar la fecha de publicación del informe final de la presente invitación. Así mismo, se publica dicho documento antes señalado en la presente fecha.
11. Que, el día **18 de junio de 2026**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución No. 170², el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. (**INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS**). |

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el artículo 20 del Acuerdo 012 del 2012 “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el artículo 7 de la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*”², se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 18 de junio de 2026, dentro de la **INVITACIÓN N° F-187-2026**, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA IV PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI BAJO LA NORMA ISO27001:2022, EL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012 Y DEMAS NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA PARA LA VIGENCIA 2026**”, continuar el proceso de contratación con **INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co). |

Dado en el municipio de Eusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Asj. Ángel Contreras  Oficina de Compras	Vo.Bo. Director Jurídico 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 

32.1-46.13